

## § II.—La unidad romana.

Los Césares romanos se llamaban los señores del mundo. Esa ambiciosa pretensión, puesta enfrente de la realidad, descubre la nada de las grandezas humanas. Los señores del mundo no sospechaban siquiera la existencia de la América y de la Oceanía; apenas habían oído hablar del inmenso imperio de la China; no conocían la India más que por las relaciones de los Griegos; los Persas les disputaban el Asia, y el Norte ocultaba las poblaciones germánicas que debían poner fin al reinado de la Ciudad Eterna. Sin embargo, el pueblo rey podía envanecerse de sus vastas conquistas, que debía á la fuerza de las armas, á un valor invencible, secundado por una hábil política. Después de la destrucción del imperio de Occidente, los emperadores de Oriente heredaron las pretensiones de Roma, y miraban á los Bárbaros, dueños de la Europa, como usurpadores de un territorio del que eran ellos los legítimos soberanos. Los Césares de Constantinopla tomaron el título de emperadores de los Romanos: parecía que ese nombre consagraba el derecho á la dominación del mundo. Roma, dice *Constantino Porfirogenito*, ha abdicado el imperio desde que se sometió al yugo del papa, y Constantinopla es la *ciudad imperial, la señora del universo* (1). Cuando los Césares griegos eran coronados, el pueblo les aclamaba llamándoles *la alegría y la gloria de la tierra* (2). Las aclamaciones se redoblaban cuando acontecía que los vanidosos Césares ganaban una batalla. Entonces se gritaba tres veces: "¡Vivan largos años los emperadores cuyo nombre resuena en el mundo entero!". Y otras tres se volvía á gritar: "¡Viva largos años el emperador que aclama el mundo entero!". (3). Constantino Porfirogenito da instrucciones á su hijo para que pueda gobernar con mano firme el *bajel del universo* (4).

Al orgullo romano, los señores de Constantinopla unían la vanidad griega. Los Bárbaros hacían temblar la tierra bajo sus pasos; cuando se presentaban delante de los muros de la nueva Roma,

(1) CONSTANTIN. PORPHYROG., de *Themat.*, II, 10; II, 1.(2) CONSTANTIN. PORPHYROG., de *Carimonis aula byzant.*, I, 38.(3) CONSTANTIN. PORPHYROG., de *Admin. imperio*, I, 1.(4) CONSTANTIN. PORPHYROG., de *Carim. aula byzant.*, II, 10.

los Griegos se escondían; y con todo eso, los habitantes de Bizancio conservaron el mismo desprecio á los hombres del Norte que los antiguos Helenos habían tenido á los pueblos extranjeros. El orgullo romano, la vanidad griega y la debilidad bizantina hacen un espectáculo ridículo de la unidad romana en la Edad Media. Si la raza germánica que levantó el trono de los Césares estaba desprovista del genio de la unidad, al menos poseía la fuerza; Carlomagno no era un sucesor indigno de los emperadores romanos. Los califas que conquistaron, en menos de un siglo, parte de Asia, de Africa y la España, tenían algún derecho para llamarse los señores de Oriente y de Occidente. Pero los Césares griegos no tenían más que la vana pompa y los títulos aún más vanos de emperadores universales; se llamaban reyes de reyes, y temblaban dentro de sus muros á la vista de unos pastores árabes; despreciaban á los bárbaros y pagaban tributos á todos aquellos que querían tomarse el trabajo de exigirselos.

La unidad bizantina no desempeña un papel activo en el destino de la Edad Media; Constantinopla no tiene más que una virtud de resistencia; los verdaderos dueños del mundo son los Germanos y los Arabes, el papa y el califa. Uno solo de los Césares griegos estuvo, al menos por su ambición, á la altura de su vanidad: Justiniano reconquistó el Africa y la Italia de los Bárbaros; y aterrados, los Godos enviaron una embajada al rey de los Persas para proponerle una alianza contra el enemigo común: "El emperador, decían, á nada menos tiende que á invadir el mundo entero; y cuando nos haya vencido, volverá sus armas contra los Persas; es necesario prevenir el peligro, atacándole para dividir sus fuerzas." Los Godos hacían demasiado honor á Justiniano; el príncipe á quien se acusa de aspirar á la monarquía universal era el juguete de los Bárbaros. Mientras que Ravena abría sus puertas á Belisario, los Búlgaros talaban el imperio, desde los arrabales de Constantinopla hasta el golfo Jónico; destruían treinta y dos ciudades, y repasaban el Danubio, llevando 120.000 súbditos de Justiniano á la cola de sus caballos. Tres mil Esclavones se atrevieron á fraccionarse en dos bandas para saquear las ciudades de la Tracia y de la Iliria. Los Bárbaros conocían la debilidad de los Griegos y les insultaban. Los Gépidos plantaron sus banderas sobre las fortalezas

de Sirmium y de Belgrado que guardaban la frontera del Danubio; hé aquí su justificación: "Vuestros territorios son tan extensos, decían á Justiniano, y tan numerosas vuestras ciudades, que continuamente buscáis naciones á quienes poder entregar esos inútiles dominios. Los bravos Gépidos son vuestros fieles aliados; y al haber anticipado vuestros donativos, han mostrado una justa confianza en vuestras bondades." (1). El príncipe que escuchaba tales insolencias sin castigarlas no era un príncipe temible para la libertad del mundo.

Terribles rivales vinieron á disputar á los débiles sucesores de Constantino el título de emperador de Roma: el papa puso la corona imperial sobre la cabeza de Carlomagno, con la aclamación de los Romanos. Los Césares griegos no protestaron contra la usurpación de un Bárbaro, si bien no concedieron nunca á los emperadores de Occidente el título de aquella alta dignidad; y aunque forzados muchas veces á solicitar la alianza de los señores de Europa, jamás quisieron hacer el sacrificio de su vanidad (2). Se tomaban el título de *Emperador de los Romanos*, y para designar á los jefes de los Bárbaros, se servían de la palabra *barbara rega* (3). Esos títulos dieron motivo á una correspondencia entre Luis II y el emperador Basilio; reclamaba aquél contra la calificación de *rega*. No tenemos la carta del emperador griego; pero la contestación de Luis II nos da á entender que Basilio apoyaba su derecho en el antiguo uso que había consagrado en favor de los sucesores de los Césares romanos el título de emperador. La justificación de Luis es pedante; diserta sobre la significación de las palabras (4), y la cuestión no estaba allí. El debate sobre el título de emperador entrañaba la ambición de los Césares de Bizancio; reconocer aquella dignidad á los jefes bárbaros del Occidente era tanto como abdicar el imperio del mundo que Constantino les había legado, y no le abdicaron jamás (5).

(1) PROCOPIUS, de *Bello pers.*, II, 2, 4; de *Bell. Goth.*, III, 34.(2) Durante las cruzadas, los emperadores de Constantinopla afectaron siempre la superioridad imperial en sus relaciones con los emperadores de Alemania (RAUMER, *Geichichte der Hohenstaufen*, I, 505; I, 435, 437).(3) BOUQUET, *Colección de historiadores*, t. VI, p. 336.(4) BOUQUET, *Colección de historiadores*, t. VII, p. 572.

(5) En su tratado sobre el ceremonial de la corte de Bizancio, CONSTANTINO da la fórmula de los títulos y los tratamientos de que se servía al escribir á los príncipes extranjeros. El título es

La discusión volvió á comenzar en tiempo de los Othones. Nada más curioso que la embajada del obispo Luitprando á Constantinopla; el malicioso prelado nos muestra á la corte de Bizancio en toda la fastuosidad del ridículo; un matrimonio debía unir á las dos familias imperiales; pero mediaba para ello un obstáculo: Othon tomaba el título de emperador de los Romanos, y los Griegos no querían concedérsele á ningún precio. Los emperadores del siglo X pretendían siempre ser los señores del mundo, y eran verdaderos emperadores de teatro; eran señores *in partibus* de los Godos, de los Persas, de los Francos y de los Anglo-Sajones. En las ceremonias solemnes, unos mercenarios representaban aquellas diversas naciones, y repetían, cada uno en la lengua del país que figuraba, las aclamaciones prescritas por la etiqueta imperial (1). ¿Cómo habían de sufrir que los Bárbaros usurpasen tan magnífica dominación? "Vosotros no sois Romanos, decían los Griegos á Luitprando, vosotros no sois más que Lombardos, Francos y Sajones." Entonces fué cuando el embajador dió la famosa respuesta que tan admirablemente caracteriza la diferencia de la barbarie germánica y de la decrepitud romana: "Nosotros, Lombardos, Sajones y Francos, no encontramos injuria mayor que hacer á un hombre que llamarle Romano: esta palabra significa para nosotros todo cuanto se puede imaginar de bajo, de cobarde, de avaro, de impuro y de pérfido." (2).

El papa Juan envió nuncios á Constantinopla para apoyar al enviado de Othon; y en sus cartas daba á éste el título de emperador de los Romanos, calificando á Nicéforo de *emperador de los Griegos*, lo cual dió motivo á una furiosa tempestad, desahogándose la indignación de los Griegos con invectivas y maldiciones: "Se admiraban de que aquella temeraria palabra y aquel culpable dictado no hubiese hecho morir de repente al portador de la letra; acusaban al mar de no haber tragado á los miserables Bárbaros; maldecían las olas por no haber sepultado el buque que llevaba á los embajadores. ¡Un Bárbaro, un pobre diablo de papa

siempre la palabra *barbara rega* (de *Carim. aula byzant.*, II, 48). ANNA COMNENO califica igualmente al emperador de Alemania de *regis*.(1) CONSTANTIN. PORPHYROG., de *Carim.*, I, 75.(2) LUITPRAND., *Legatio ad Nicephorum* (MURATORI, *Scriptor. Rerum Italic.*, t. II, p. 481).

atreverse á llamar *emperador de los Griegos* á nuestro César Augusto, que es emperador universal de los Romanos! ¡Oh cielo! ¡Oh tierra! ¡Oh mar! Pero ¿qué vamos á hacer de esos criminales enviados? Dar muerte á esos andrajosos es manchar nuestras manos con una sangre impura; dar azotes á esclavos y rústicos es rebajarnos á nosotros mismos. Se les puso en prisión hasta la vuelta del emperador. El patricio Cristoflo, ennuco, hizo saber á Luitprando la indignación de Su Majestad Imperial: "El papa ha escrito cartas en que trata á Nicéforo de *emperador de los Griegos*. Admiramos su impertinencia. ¿No sabe que cuando Constantino trasladó el imperio á Constantinopla se llevó consigo todo el senado y la nobleza romana, y no dejó en Roma más que á viles esclavos, pescadores, cocineros y otra canalla semejante?," "El papa, respondió Luitprando, lejos de ofender al emperador, ha creído complacerle. Como vosotros habéis abandonado el idioma, el traje y las costumbres de los Romanos, ha pensado que el nombre de Romano os desagradaba también," (1).

La respuesta de Luitprando, aun cuando envolvía una injuria sangrienta, calmó el furor de los Griegos, los cuales, en efecto, no tenían de los Romanos, aun cuando se llamaban sus sucesores, nada más que el nombre, ni del helenismo nada más que su incurable vanidad. Los Arabes les quitaron la Siria, el Egipto y el Africa; los Lombardos les quitaron la Italia, y la vanidad bizantina reparó esas pérdidas dando el nombre de *thema de Lombardia* á un pedazo del ducado de Benevento, creando sobre la margen occidental del Eufrates una nueva Mesopotamia, y llamando Sicilia á un listón estrecho de la Calabria. ¡Y después de eso, los emperadores se hacían aclamar por medio de histriones que representaban las poderosas naciones del Occidente!

Esas pérdidas sucesivas humillaron el orgullo de los Romanos del Bajo-Imperio, pero no encendieron su valor ni corrigieron su vanidad; se encerraron en un soberbio aislamiento, y Constantinopla era para ellos el centro del mundo. Ni siquiera se dignaban ocuparse de las naciones bárbaras que cercaban su imperio más que para explotar su valor guerrero, al mismo tiempo que rechazaban sus íntimas alianzas: "Si un príncipe de los

(1) LUITPRAND., *Legat.* (MURATORI, p. 485).

pueblos del Norte, dice *Constantino Porfirogenito* á su hijo, desea por medio de matrimonios, enlazarse con la familia de los Césares, será preciso eludir tan insolentes proposiciones. Se dirá á los Bárbaros que cada animal busca su compañera entre los animales de su especie; que las lenguas, la religión y las costumbres dividen el género humano en diversas tribus; que se debe mantener la pureza de las razas, si se quiere conservar la armonía en el universo, puesto que su mezcla produciría el desorden y la anarquía. Hé aquí las razones con las cuales Constantino prohibió toda alianza con una familia extranjera; y esta ley, inscrita sobre el altar de Santa Sofía, declara fuera de la comunión civil y religiosa de los Romanos al impío que se atreviere á manchar la majestad de la púrpura," (1).

Hé aquí el cosmopolitismo de los emperadores del mundo, hé aquí lo que había llegado á ser la unidad romana entre las manos de los Césares griegos. Una monstruosa vanidad, pasión la más pequeña y más miserable de todas, era cuanto quedaba á los señores de la tierra. Abramos los anales de esa parodia de imperio, y veamos cuáles son los títulos de los Bizantinos á la superioridad que pretenden sobre los Bárbaros.

### § III.—El despotismo imperial.

Los antiguos no conocieron la verdadera libertad, porque no tuvieron en cuenta los derechos del individuo. Hé aquí por qué Roma se sometió al despotismo más absoluto cuando la soberanía popular se concentró en un solo hombre. No faltaban á aquel despotismo más que las formas serviles del Oriente. Constantino y sus sucesores acabaron la asimilación. Por una singular coincidencia, el despotismo oriental fué contemporáneo de la dominación del cristianismo. Constantinopla es un triste testimonio de la impotencia política de la religión cristiana, habiendo sido la tiranía bizantina más ilimitada y más degradante bajo los emperadores teólogos (2) (a).

(1) CONSTANTIN. PORPHYROG., *de Adm. imperio*, c. 13, p. 86.

(2) JUSTINIANO se llama la ley viva y se dice enviado por Dios á los hombres como maestro de las leyes (*Novell.*, 105, c. 2, § 4).

(a) El autor olvida aquí que el despotismo imperial es más antiguo que la teología cristiana, y que, sin ser teólogos los Tiberio y Nerón y Domiciano, fueron bastante más inicuos y sanguinarios que los Paleólogos y los Comnenos.—(*N. del T.*)

El poder de los emperadores de Oriente no conoció límites desde su principio; hacían la ley y la aplicaban á título de rescriptos, y, por consiguiente, disponían de la fortuna y de la vida de sus súbditos. La religión cristiana agravó el despotismo imprimiéndole un carácter sagrado: Dios mismo es el que corona al emperador, y el jefe del Estado lleva el título de santo (1). Príncipes que se llamaban cristianos se hacían adorar por sus súbditos, y en tiempo de Justiniano se vieron obispos y magistrados tributar á una prostituta honores que los hombres solamente deben rendir á Dios (2).

Los excesos de la libertad han llevado en nuestros días al despotismo á un gran pueblo. Esas reacciones nada tienen de sobrenatural, son el curso natural de las cosas; pero lo que affige á los amantes de la libertad es que la victoria de la fuerza encuentre teóricos á los cuales, si hubiera de dárseles crédito, habría que convenir en que la era de los Césares había vuelto. Invitamos á esos admiradores del poder absoluto á que lean la historia de Constantinopla. Allí dominaba el cristianismo como domina entre nosotros; las artes y la literatura eran más cultivadas que en ningún otro Estado del Occidente, y la industria, desconocida entre los Bárbaros, estaba allí floreciente. Los príncipes gozaban de un poder ilimitado para hacer el bien. Veamos ahora los efectos.

Los historiadores se han llenado de horror ante los crímenes de los reyes bárbaros, crímenes que nosotros no hemos ocultado. Pero los Césares de Constantinopla no están menos manchados de crímenes, y entre ellos no hay ningún Carlomagno. El único hombre que se eleva por cima del vulgo es Justiniano, al cual se le ha exaltado y se le ha criticado con excesiva exageración. La numerosa secta de los legistas ha casi divinizado al príncipe que, al recopilar las leyes romanas, dió influencia y autoridad á sus intérpretes. Pero á fuerza de exageración, la apoteosis provocó una reacción violenta contra el autor de las *Pandectas* y del *Digesto*. Para juzgar á Justiniano es preciso considerarle desde el punto de vista de Bizancio. *Constantino Porfirogenito* le llama un grande hombre (3); admitamos

que era un grande hombre del Bajo-Imperio.

No tenemos que apreciar el mérito de la recopilación legislativa de Justiniano, sobre lo cual nos atenemos á la opinión de los maestros de la ciencia. El *Cuerpo del derecho romano* tal vez ha salvado del naufragio de la antigüedad los restos de la literatura jurídica de Roma; los escritos de los jurisconsultos romanos todavía no han sido sobrepujados. Pero al lado del derecho privado, que constituye el fondo de las leyes de Justiniano, hay principios de derecho público, si puede darse el santo nombre de derecho á un sistema político que destruye toda noción de derecho. Los ministros de Justiniano tuvieron buen cuidado de borrar todo lo que en los escritos de los antiguos jurisconsultos podía traer á la memoria el recuerdo de la libertad, todo aquello que en el lenguaje imperial se calificaba de doctrina sediciosa (1), pero conservaron cuidadosamente las máximas del despotismo. El emperador es el representante de la divinidad; todo ataque contra el príncipe es un crimen de lesa majestad. Imprime su carácter sagrado á todos aquellos que están cerca de él, y los delitos contra los ministros, los funcionarios, y hasta contra los domésticos de la corte, llegan á ser crímenes de alta traición. En esta materia, hasta los pensamientos son castigados tan severamente como los actos. La ley se digna perdonar la vida á los hijos de los culpables, pero pierden sus derechos civiles y quedan cubiertos de una infamia hereditaria. "Para que puedan, dice el legislador, experimentar todo el horror del desprecio y de la miseria, detestar la vida y desear la muerte como único recurso," (2). Hé ahí la esencia del régimen imperial. ¡Y aquellos infames edictos, "monumento de afrenta para la humanidad," (3), han sido transmitidos de siglo en siglo y revestidos de la sanción de un derecho que se decanta llamándole la razón escrita! Ellos han servido también de apoyo á todos los despotismos (4), puesto que nunca han faltado legistas romanos que apoyasen con su autoridad todos los excesos del poder absoluto.

(1) *Si quid erat in illis seditiosum, multa autem talia erant bi reposita, hoc decisum est...* L. 3, § 10, *Cođ. Jud.*, i, 17.

(2) L. 3, *Cođ. Theod.*, ix, 14, reproducida en el *Código de Justiniano*.

(3) CHATEAUBRIAND, *Estudios históricos*.

(4) El edicto sobre la traición se insertó en la *Bula de oro* para proteger á los electores del imperio. Los cardenales se han puesto al abrigo de esta ley. *Comentarios de GODEFROY sobre el Código Teodosiano* (i, 3, C. Th., ix, 14).

(1) CONSTANTIN. PORPHYROG., *de Cerim. aula byzant.*, i, 98.

(2) PROCOPI., *Hist. Arcan.*, c. 30.

(3) CONSTANTIN. PORPHYROG., *de Themat.*, i, 12, página 34: ó μέγας ἐκείνος καὶ περιβόητος βασιλεὺς.